

**Comunicado Conjunto de los Ministerios de RR.EE. y de Justicia y DD.HH.  
Comunicado Conjunto 001-15**

-----  
En relación a las últimas informaciones procedentes de Bolivia que dan cuenta de la situación del señor Martín Belaunde Lossio, el Gobierno del Perú hace de conocimiento a la opinión pública lo siguiente:

1.- El 14 de mayo de 2015 el Gobierno del Perú fue notificado de la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia que declaró procedente el pedido de extradición de Martín Antonio Belaunde Lossio, solicitado por el Gobierno Peruano, disponiendo que permanezca en arresto domiciliario hasta su entrega a las autoridades de nuestro país.

2.- De manera paralela y con propósito dilatorio, el extraditable interpuso tres acciones ante el Tribunal Constitucional de Bolivia: Acción de Amparo, Acción de Libertad y Acción de Inconstitucionalidad Concreta, las que fueron rechazadas sucesivamente por dicho tribunal, encontrándose el Perú a la espera de la notificación oficial.

3. Hoy, informaciones oficiales bolivianas dan cuenta de la fuga del señor Belaúnde Lossio, por lo que el Gobierno del Perú ha dispuesto que;  
a. INTERPOL Perú reitere la vigencia de la orden internacional de búsqueda y captura en zonas fronterizas y a nivel internacional.

b. Una comisión integrada por el Procurador Público Ad-hoc, el Jefe de INTERPOL Perú y el Jefe de la Oficina de Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores, viajen en las próximas horas a Bolivia para tomar contacto con las autoridades de ese país y conocer las acciones que se vienen adoptando para la recaptura del extraditable y ofrecer la asistencia especializada de las entidades peruanas para lograr dicho propósito.

4. El Gobierno del Perú lamenta profundamente que se haya producido la fuga del señor Martín Belaunde Lossio de su lugar de arresto domiciliario en la ciudad de La Paz y expresa su confianza en que las autoridades bolivianas agotarán todas las medidas a su alcance para su recaptura.

5. El Gobierno del Perú reconoce los esfuerzos del Estado Plurinacional de Bolivia por las acciones dispuestas y manifiesta su voluntad de cooperar en todo aquello que las autoridades bolivianas estimen pertinentes.

Lima 24 de mayo de 2015